

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	POSTULACIÓN A LA MODALIDAD DE FOMENTO: PROPUESTAS DE INICIATIVA CIUDADANA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>La persona natural o jurídica sin fines de lucro, sea nacional o extranjera residente en el país, podrá participar en la modalidad de fomento "Propuestas de Iniciativa Ciudadana" con el fin de obtener un incentivo económico no reembolsable para los proyectos destinados a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, así como la producción, difusión, distribución, sin fines de lucro y circulación de bienes y servicios culturales. Todo ello en el marco de proyectos de inversión priorizados y aquellos que se enmarquen dentro del ámbito del fomento cultural, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura.</p> <p><b>NOTA:</b> Se podrá presentar las propuestas de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas, el cual es planificado anualmente.</p>
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica sin fin de lucro, nacional o extranjera - residente en el Ecuador, que presenta una Propuesta de Iniciativa Ciudadana a la Secretaría de Cultura, conforme los instrumentos que defina esta dependencia.
	<p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Notificación de selección o no selección a los proyectos postulados</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic)</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dossier: El dossier es un documento de presentación del proyecto, que engloba todas sus fases y la proyección del mismo. El dossier es de formato libre y permite conocer de manera ordenada, reducida y atractiva los datos y características más relevantes de la propuesta.</li></ol>
¿Cómo hago el trámite?	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar Dossier (cuando aplique).</li><li>2. Ir a las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio.</li><li>3. Recibir formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic)</li><li>4. Llenar Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y suscribir</li><li>5. Presentar el Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y dossier (cuando aplique) en las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio</li><li>6. Recibir el número de solicitud del trámite creado</li><li>7. Recibir notificación al correo electrónico (registrado) de la selección o no selección a los proyectos postulados.</li></ol> <p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descargar formato de Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) en la pagina web de la Secretaria de Cultura en el siguiente link: <a href="https://surl.li/dpgpj">https://surl.li/dpgpj</a></li><li>2. Llenar Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y elaborar Dossier (cuando aplique).</li><li>3. Enviar Formulario de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) y Dossier por correo electrónico</li></ol>

4. Recibir notificación al correo electrónico de la selección o no selección a los proyectos postulados.

**NOTA:** Se podrá presentar las propuestas de Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic) de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas, el cual es planificado anualmente.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Las propuestas de "Presentación de Propuesta de Iniciativa Ciudadana (Pic)"; se recepta de acuerdo al cronograma de recepción de propuestas.

**Presencial:**

Atención al público de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30, en las oficinas de la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y el Patrimonio, ubicadas en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito.

**En línea:**

Trámite por correo electrónico las 24 horas. La respuesta es emitida en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30; por la Unidad de Fomento a las Artes, la Cultura y Patrimonio.

**Base Legal**

- [Reglamentación para la Gestión y Ejecución de los Incentivos Económicos no Reembolsables a Través de Concursos Públicos de Fomento y Propuestas de Iniciativa Ciudadana, en el Marco de los Proyectos de Inversión Priorizados en el DMQ.](#) Art. Art. 1, art. 2.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Fomento a la Creatividad, Patrimonio y Memoria Social

**Correo Electrónico:** consultaspics@gmail.com

**Teléfono:** 1800510510 ó 101

**Transparencia**